ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 09:00 horas, del día 25 de Noviembre del 2020, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N47-2020, referente adquisición de drones para la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (c-5), para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante el Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El servidor público dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que se recibió una solicitud de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 24 de Noviembre del 2020 a las 09:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases, se aclara en los términos siguientes:

EMPRESAS AMOIK SA DE CV

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
1. ¿El dron requiere baterías de reserva?	Si, al menos una extra por Dron
2. ¿El dron requiere el equipo infrarrojo?	No es necesario
3. ¿No hay relevancia en el color?	No, puede ser en cualquier color
4. ¿Tiene que ser el Dron solo o la Opción a combo?	Si, la opción a combo debe contener el repuesto de hélices, cable de carga para auto, el cables de datos de varios tipos de entradas, base helipuerto y estuche reforzado.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

- En el numeral 1.1 de las bases de invitación el nombre correcto del área administradora del contrato es Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo.
- En el numeral 11.3 el plazo correcto para la entrega de los bienes es de diez días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

En uso de la voz la contraloría manifiesta que de los procedimientos observados se deduce un posible fraccionamiento de los recursos, por lo cual se le recomienda al área solicitante, realice las gestiones administrativas en caso de ser necesarias, con la finalidad de evitar el supuesto indicado, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad las adquisiciones realizadas.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **26 de Noviembre de 2020 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 09:45 horas del día 25 de Noviembre del 2020.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos **Lic. Ángel Alemán Alonso** Director de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría **Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo** Subdirector de Adquisiciones	
Por la Consejería Jurídica	NO SE PRESENTO
Por la Secretaría de Hacienda **Lic. Héctor Copado Juárez** Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente: **L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López** Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	
Por el Área Técnica Alejandro Gómez Alvarado Sud Director de Informática.	

Por los concursantes invitados

BALGUE S.A. de C.V. [redacted]	[redacted]
SPIGA SOLUCIONES COMERCIALES S.A. de C.V. [redacted]	[redacted]

----------FIN DEL ACTA----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos